



# Resolución Jefatural

**N° 133 - 2015 - INDECI**  
**15 de Setiembre 2015**



**VISTOS;** La Resolución Ministerial N° 087-2015-PCM de fecha 31 de marzo de 2015; el Memorandum N° 841-2015/INDECI/10.3 del 09 de setiembre del 2015, de la Dirección de Preparación; el Informe Técnico N° 009-2015-INDECI/12.0 del 14 de setiembre de 2015 de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación; sus antecedentes, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres - SINAGERD, responsable técnico, coordinador, facilitador y supervisor de la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, establece como objetivo nacional, reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante riesgos de desastres, para el cual, dentro de la Matriz 5.4 de Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos y Acciones Estratégicas, a previsto el Objetivo estratégico 3.1, según el cual, el INDECI, los Sectores, los Gobiernos Regionales y Locales, el Sector Privado, Universidades y Organizaciones Sociales, desarrollarán, entre otros desarrollos de capacidades, los simulacros para preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos públicos y privados y demás lugares de concentración de público;

Que, en el marco de la normatividad expuesta, mediante Resolución Ministerial N° 087-2015-PCM, se aprobó la ejecución de "Simulacros Nacionales y Simulaciones Regionales de Sismos de Gran Magnitud para el año 2015", estableciendo en lo que concierne a la SIMULACIÓN, que la Simulación Regional por Sismo seguido de Tsunami a nivel de la Municipalidad Metropolitana de Lima se realizará el miércoles 16 y jueves 17 de setiembre de 2015 a las 09:00 horas, y la Simulación Regional por Sismo seguido de Tsunami a nivel del Gobierno Regional del Callao, el miércoles 23 y jueves 24 de setiembre de 2015 a las 09:00 horas;

Que, asimismo, en el marco de sus funciones establecido en el artículo 53, del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, la Dirección de Preparación del INDECI, mediante el Memorandum de Vistos, propone la Directiva denominada: "*DISPOSICIONES INTERNAS PARA EL EJERCICIO*



DE SIMULACIÓN POR SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI A NIVEL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y A NIVEL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO”, para el ejercicio de simulación a realizarse los días 16, 17, 23 y 24 de setiembre del 2015, la cual, sobre su viabilidad, cuenta con opinión favorable de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación contenida en el Informe Técnico de Vistos; resultando pertinente aprobar dicha propuesta mediante el resolutivo respectivo, así como, disponer el funcionario que estará a cargo de las acciones a ejecutar en el interior de la Entidad;

De conformidad con la Ley N° 29664, el Reglamento de dicha Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General, de la Dirección de Preparación, de la Dirección de Políticas, Planes, y Evaluación, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Directiva N° 005 -2015-INDECI/10.3 “DISPOSICIONES INTERNAS PARA EL EJERCICIO DE SIMULACIÓN POR SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI A NIVEL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y A NIVEL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO”, disposiciones a ser ejecutadas al interior de la Institución, para el planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación del ejercicio de Simulación Regional por Sismo seguido de Tsunami a realizarse los días 16, 17, 23 y 24 de setiembre del 2015, al que se refiere la Resolución Ministerial N° 087-2015-PCM, que en 04 folios y Anexo N° 01 en 03 folios, forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que las acciones a ejecutar al interior de la Institución, para la Simulación Regional por Sismo seguido de Tsunami, al que se refiere la Directiva aprobada por el artículo 1° de la presente Resolución, estará a cargo del Director de la Dirección de Preparación, como Coordinador General del Simulacro, con apoyo de la Dirección de Respuesta del INDECI.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución conjuntamente con la Directiva que la aprueba, en la página web y en la Intranet de la Entidad.

**Artículo 4°.-** Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional, y remita copia a la Dirección de Preparación y Respuesta y Órganos Desconcentrados del INDECI.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



## DIRECTIVA N° 005 - 2015/INDECI/10.3

### DISPOSICIONES INTERNAS PARA EL EJERCICIO DE SIMULACIÓN POR SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI A NIVEL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y A NIVEL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### I. FINALIDAD

Dictar disposiciones para el cumplimiento de las tareas y actividades, integrando la participación de todas las Unidades Orgánicas, Oficinas y Dirección Desconcentrada de INDECI DDI – Callao, en el ejercicio de Simulación por Sismo seguido de Tsunami.

#### II. OBJETIVO

Establecer disposiciones para ser ejecutados al interior de la Institución, para el planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación del ejercicio de Simulación de Sismo seguido de Tsunami ejecutado por Lima Metropolitana los días 16 y 17 de setiembre de 2015y, por la Región Callao los días 23 y 24 de setiembre de 2015.



#### III. BASE LEGAL

- 3.1 Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 3.2 DS. N° 048 – 2011 – PCM – Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 3.3 Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria dispuesta por Ley N° 27902.
- 3.4 Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- 3.5 Resolución Ministerial. N° 087 – 2015 – PCM del 31 marzo 2015 que aprueba la realización de “Simulaciones Regionales por Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami a nivel de la Municipalidad Metropolitana de Lima y del Gobierno Regional del Callao”.

#### IV. ALCANCE

La presente Directiva es de cumplimiento obligatorio para todas las Direcciones de Línea, Dirección Desconcentrada del INDECI DDI-Callao, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, Secretaría General y Oficinas Generales.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 El Ejercicio de Simulación se desarrollará de la siguiente manera:

Ámbito	Día
Municipalidad Metropolitana de Lima	miércoles 16 y jueves 17 de setiembre de 2015
Gobierno Regional del Callao	miércoles 23 y jueves 24 de setiembre de 2015

5.2 Las Direcciones de Línea, Dirección Desconcentrada, Centro de Operaciones de

Emergencia Nacional, Secretaría General y Oficinas Generales, participarán de



Emergencia Nacional, Secretaría General y Oficinas Generales, participarán de acuerdo a las funciones que se les asigne en la presente Directiva.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 6.1 Secretaría General

- a. Supervisar el cumplimiento de la presente Directiva.

### 6.2 Oficina General de Asesoría Jurídica

- a. Asesorar en la elaboración de los documentos normativos que se requieran para el ejercicio de Simulación.
- b. Confección de la Resolución Jefatural del INDECI, que aprueban las Directivas y dispone la ejecución del ejercicio.

### 6.3 Oficina General de Planificación y Presupuesto

- a. Determinar la partida presupuestal a fin de asignar los recursos para la adquisición de los bienes y/o servicios que sean solicitados para la Simulación.
- b. En base a la partida presupuestaria, establecer los lineamientos básicos para su respectiva utilización en la Dirección Desconcentrada de INDECI-Callao.

### 6.4 Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales

- a. Participar activamente en la ejecución de la Simulación.
- b. Designar un funcionario para la Evaluación.

### 6.5 Oficina General de Comunicación Social

- a. Confeccionar las notas de prensa, para el ejercicio de la Simulación.
- b. Realizar el registro fotográfico y video gráfico de la Simulación.
- c. Difundir a través de los medios de comunicación y de los medios institucionales los resultados del ejercicio de Simulación.
- d. Elaborar un resumen del impacto mediático logrado y editar un video del ejercicio.

### 6.6 Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- a. Participar activamente en la ejecución de la Simulación, facilitando las acciones relacionadas a su competencia.
- b. Brindar apoyo en la implementación de los enlaces Sala de Crisis/COE/COEN.
- c. En coordinación con la Secretaría General e Imagen Institucional, presentar en la página WEB del INDECI los preparativos y ejecución de la Simulación.

### 6.7 Oficina General de Administración (OGA):

- a. Participar activamente en la ejecución de la Simulación.
- b. Apoyar en el desarrollo de la Simulación de Sismo seguido de Tsunami de Lima Metropolitana y el Gobierno Regional del Callao en atención a los requerimientos relacionados a su competencia.
- c. Coordinar con la Oficina General de Comunicación Social la asignación de chalecos, credenciales para el personal Evaluador participante según listado.

### 6.8 Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas

- a. Participar activamente en la ejecución de la Simulación.
- b. Capacitar al grupo de trabajo y distritos del litoral costero de la jurisdicción de Lima Metropolitana el día 16 de setiembre 2015 y, para el día 23 de



setiembre 2015 capacitar al grupo de trabajo y distritos del litoral costero de la jurisdicción del Gobierno Regional del Callao en el tema de inducción sobre Simulación conteniendo Objetivo, alcance, actividades generales, etapas: planeamiento, preparación, ejecución y autoevaluación del plan de contingencia aprobado antes del ejercicio, elaboración de fichas de autoevaluación, informe final.

Capacitar, en coordinación con la Dirección de Preparación a los evaluadores del INDECI.

- c. Designar un representante para participar en la Evaluación de la Simulación.

#### 6.9 Dirección de Preparación

- a. Participar activamente en la ejecución de la Simulación.
- b. Designar profesionales de la Dirección de Preparación para desempeñarse como evaluadores.
- c. Evaluar la simulación con apoyo de los Órganos de Línea de acuerdo a su competencia.
- d. Gestionar ante la Oficina General de Administración (OGA), la atención de necesidades que se requieran para el desarrollo de la Simulación.
- e. Solucionar las consultas y formular las conclusiones finales de la evaluación.
- f. Elaborar el informe final de la simulación

#### 6.10 Dirección de Respuesta

- a. Participar activamente en la ejecución de la simulación.
- b. Designar un profesional de la Dirección de Respuesta para realizar la evaluación de la Simulación.

#### 6.11 Dirección de Rehabilitación

- a. Participar activamente en la ejecución de la simulación.
- b. Designar un representante para participar en la Evaluación de la simulación.

#### 6.12 Dirección de Políticas, Planes y Evaluación

- a. Participar activamente en la ejecución de la simulación.
- b. Designar un representante para participar en la Evaluación de la simulación.

#### Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN

- a. El COEN continuará funcionando durante el presente ejercicio, realizando las actividades que le corresponde de acuerdo a lo establecido en los Planes de Operaciones de Emergencia.
- b. Designar un Funcionario como Coordinador del COEN.
- c. Activar el protocolo de Sismo y Tsunami y continuar con el funcionamiento de los procedimientos internos de los módulos del COEN.
- d. Procesar como "EJERCICIO", las evaluaciones de daños y análisis de necesidades (EDAN) de las emergencias, en base a la información recibida en la Simulación.
- e. Verificar la emisión de reportes sobre las emergencias y riesgos registrados en el SINPAD.
- f. Coordinar con la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones, las medidas de enlace y comunicación, antes, durante y después de la simulación entre el COEN y los COE Regionales y Locales, involucrados en el presente ejercicio.
- g. Utilizar los canales de Comunicación del COEN INDECI – para la Simulación, según formato detallado en el **Anexo N° 1**.



### 6.13 Dirección Desconcentrada del INDECI Callao

- a. Coordinar con las autoridades regionales y locales, las actividades de preparación, implementación y ejecución de la Simulación.
- b. Brindar asesoramiento a las autoridades para asegurar el logro de los objetivos de la Simulación.
- c. Coordinar con las autoridades del SIREDECI, la supervisión del desarrollo del ejercicio de Simulación.
- d. La DDI Callao remitirá la DIPRE el informe consolidado de las fichas de evaluación para la Simulación en un plazo de 2 días de culminado el ejercicio.
- e. La DDI Callao, remitirá el informe final de autoevaluación del plan de contingencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima y del Gobierno Regional-Callao en un plazo de 15 días calendario.
- f. Asegurar el enlace con el Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI involucrados en el ejercicio.



## ANEXO N° 01

### CANALES DE COMUNICACIÓN DEL COEN INDECI PARA EL EJERCICIO DE SIMULACIÓN REGIONAL POR SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI A NIVEL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y A NIVEL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### TELEFONÍA FIJA:

0051-01-224 1685	CENTRAL COEN	
-Anexo 4017	MODULO EVALUADOR	
-Anexo 4107 / 4024	MODULO OPERACIONES	
-Anexo 4003 / 4005	MODULO COMUNICACIONES	
-Anexo 4109 / 4006	MODULO PRENSA	
0051-01-226 7299	SALA CRISIS	(Línea Directa Reservada, para las coordinaciones con las Altas Autoridades).
0051-01-226 2291	FAX COEN	(Línea Directa Reservada, para intercambio de información con el IGP, DHN y otros Órganos Técnicos).

#### TELEFONÍA CELULAR:

0051-988 061 632	RPM #705874	MODULO EVALUADOR
0051-980 236 569	RPM #863621	MODULO OPERACIONES
0051-988 061 634	RPM #705875	MODULO COMUNICACIONES
0051-971 410 767	RPM *677589	MODULO PRENSA

#### TELEFONÍA SATELITAL:

0087-0776326465		MODULO COMUNICACIONES (Red MTC Inmarsat)
0087-0776752258	998-209315	MODULO COMUNICACIONES (Red INDECI Inmarsat)

#### TELEFONÍA RDSI (Red Digital de Servicios Integrados):

0051-01-2122020	MODULO COMUNICACIONES
-----------------	-----------------------

#### CORREO ELECTRÓNICO:

coe@indec.gov.pe	COEN
comunicaciones@indec.gov.pe	MODULO COMUNICACIONES

#### RADIOTELEFONIA HF (Comunicación Larga Distancia):

Frecuencias Principales:	Canal 01:	10.345	Mhz USB
	Canal 02:	7.415	Mhz USB
Frecuencias Alternas:	Canal 03:	10.570	Mhz USB
	Canal 04:	3.655	Mhz USB
	Canal 05:	4.600	Mhz USB
	Canal 06:	7.365	Mhz USB
	Canal 07:	5.760	Mhz USB
	Canal 08:	6.785	Mhz USB
	Canal 09:	8.160	Mhz USB
	Canal 10:	9.300	Mhz USB

#### RADIOTELEFONIA VHF (Comunicación Local):

Frecuencia Principal:	Canal 01:	TX:	143.840 Mhz
		RX:	142.260 Mhz
Frecuencias Alternas:	Canal 02:	TX/RX	143.180 Mhz
	Canal 03:	TX/RX	142.920 Mhz
	Canal 04:	TX/RX	142.840 Mhz

#### VIDEOCONFERENCIA (ooVoo):

coe@indec.gov.pe : Correo COEN

### Cuadro de Actividades

**Simulación por Sismo y Tsunami en Lima Metropolitana – 16 y 17 de setiembre,  
GORE Callao 23 y 24 de setiembre del 2015 – 09:00 Hrs.**

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE	OBS / CONTROL
DESIGNACION DE PERSONAL DIPRE PARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES EN (MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO)	10 AL 12 SET 2015	DIPRE	
REUNIONES DE COORDINACIÓN MML Y GORE CALLAO CON LA DDI CALLAO Y DESIGNACION DE PERSONAL DE APOYO A REGIONES PARA ASESORAMIENTO Y SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA SIMULACIÓN	07 AL 15 SET 2015	DIPRE- OGPP- OGA(ORH)	
PREPARACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.	10 AL 15 SET 2015	OGA	
COORDINACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES	10 SET 2015	DIPRE	
IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10 AL 15 DE SET 2015	OGCS	
REMISIÓN DE LISTADO DE CONTACTOS Y DIRECCIONES ELECTRÓNICAS A EMPLEARSE EN LA SIMULACIÓN POR SISMO Y TSUNAMI.	10 AL 14 DE SET 2015	DDI	
REMISIÓN DE INFORME DE REUNIONES DE COORDINACIÓN CON GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA EL LA SIMULACIÓN.	11 AL 15 DE SET 2015	DDI	
DESIGNACION DE PERSONAL OBSERVADOR EN MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y GORE CALLAO	10 AL 12 SET 2015	DDI	
<b>REALIZACIÓN DE LA INDUCCION (16 SET) Y SIMULACIÓN (17SET) A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA</b>	<b>16 Y 17 SET 2015</b>	<b>TODOS</b>	
ACTUACIÓN EL COEN.	17 SET 2015	ENCARGADO COEN	
RECIBO DE INFORMACION.	17 SET 2015	MÓDULOS COEN	
MONITOREO DE LA SIMULACIÓN.	17 SET 2015	MÓDULOS COEN	
ESTIMACIÓN DE DAÑOS.	17 SET 2015	MÓD. OPERACIONES	
EMISIÓN DE NOTA DE PRENSA.	17 SET 2015	MÓD. PRENSA	
ENLACE VIA SKYPE DESDE CADA GOBIERNO REGIONAL CONCERTADO.	17 SET 2015	OGTIC	
EVALUACIÓN DE LA SIMULACIÓN.	17 SET 2015	DIPRE	
RECEPCION DE REPORTES SECTORIALES.	23 SET 2015	ORG. SINAGERD	
CIERRE DEL EJERCICIO.	17 SET 2015		
RECEPCIÓN DE LOS INFORMES FINALES DE LA DDI CALLAO	02 OCT 2015	DIPRE	
PRESENTACION DEL INFORME FINAL DE LA SIMULACIÓN.	21 OCT 2015	DIPRE	



REALIZACIÓN DE LA INDUCCIÓN (23 SET) Y SIMULACIÓN (24 SET) A NIVEL DE GORE CALLAO	23 Y 24 SET 2015	TODOS	
ACTUACIÓN EL COEN.	24 SET 2015	ENCARGADO COEN	
RECIBO DE INFORMACION.	24 SET 2015	MÓDULOS COEN	
MONITOREO DE LA SIMULACIÓN	24 SET 2015	MÓDULOS COEN	
ESTIMACIÓN DE DAÑOS.	24 SET 2015	MÓD. OPERACIONES	
EMISIÓN DE NOTA DE PRENSA.	24 SET 2015	MÓD. PRENSA	
ENLACE VIA SKYPE DESDE CADA GOBIERNO REGIONAL CONCERTADO.	24 SET 2015	OGTIC	
EVALUACIÓN DE LA SIMULACIÓN	24 SET 2015	DIPRE	
RECEPCION DE REPORTES SECTORIALES A INDECI	29 SET 2015	ORG. SINAGERD	
CIERRE DEL EJERCICIO.	24 SET 2015		
RECEPCIÓN DE LOS INFORMES FINALES DE LA DDI CALLAO	12 OCT 2015	DIPRE	
PRESENTACION DEL INFORME FINAL DE LA SIMULACIÓN	29 OCT 2015	DIPRE	

